

81

D.M. Quito, Octubre de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
Presente.-

Ref. Solicitud actualización nómina accionistas
COMPANIA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR SA CICSA
Exp: 1390

De mi consideración:

Fabián Eduardo Zabala Goetschel, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPANIA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR SA CICSA comparezco ante su Autoridad y manifiesto:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 190 de la Ley de Compañías, y dado que con fecha 31 de enero de 2017, el señor GUIDO FABIÁN ZABALA CEVALLOS, Presidente de la compañía, falleció. Sírvase encontrar adjunto a la presente una copia de la Posesión Efectiva otorgada el 14 de febrero de 2018 ante la Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, Dra. María Augusta Baca Serrano, a favor de los herederos del señor GUIDO FABIÁN ZABALA CEVALLOS, a fin de que su autoridad tome nota y actualice la información constante en la nómina de accionistas de la página de la Superintendencia.

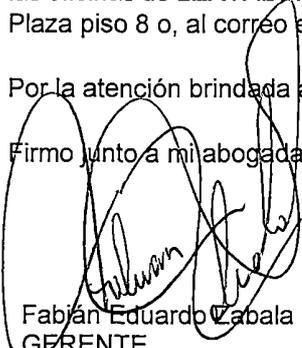
Sírvase dar el trámite que corresponda.

Autorizo al abogado Carlos Carrión Grijalva para que a mi nombre y presente cuanto escrito fuera necesario dentro del presente proceso.

Notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de sus oficinas o las recibiré en las oficinas de LEXVALOR ABOGADOS ubicadas en la A. 12 de Octubre y Coruña Edificio Urban Plaza piso 8 o, al correo electrónico ccarrion@lexvalor.com

Por la atención brindada a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Firmo junto a mi abogada patrocinadora,


Fabián Eduardo Zabala Goetschel
GERENTE
COMPANIA INMOBILIARIA COMERCIAL
SUR SA CICSA


Ab. Carlos Carrión Grijalva
Mat. 10976 C.A.P.

R5



07/10/19 14:58
1º TRAMITE: 74928-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
XP: 1390

Notificaciones

Carlos Carrión Grijalva, cédula No. 100150165
Dirección de domicilio: Av. 12 de Octubre N24-774 y Coruña
Teléfono fijo y celular: 02 3230375 / 097188656
Correo electrónico: ccarrion@lexvalor.com

RECEBIDO
- 7 OCT 2019
CAU



Factura: 001-002-000086750



20191701006002321



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701006002321

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791986997001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEXVALOR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791986997001

OBSERVACIONES:	CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS,
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGÉS ALMEIDA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



I° TRAMITE: 74928-0041-19 07/10/19 14:58
 DOCUMENTO: Escritura
 XP: 1390



Di. 3^o 4^o

Factura: 001-002-000053139



20181701006P00937



PROTOCOLIZACIÓN 20181701006P00937

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE FEBRERO DEL 2018, (11:22)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320
ZABALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN	REPRESENTADO POR FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL	CÉDULA	1703901353
ZABALA GOETSCHEL CECILIA VALERIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901304
ZABALA RODRIGUEZ CARMEN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711161578
ZABALA RODRIGUEZ MAX ENRIQUE	REPRESENTADO POR ANITA ROCIO CEVALLOS TREVIÑO	CÉDULA	1707269476

Nombre del causante: GUIDO FABRIAN ZABALA CEVALLOS

Observaciones:

Maria Augusta Baca Serrano

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1689-DP17-2018-VS

D: 34

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros:

FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHER, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por mis propios derechos y en mi calidad de mandatario de mi hermano, RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en West Grove Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica, conforme el poder adjunto; CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHER, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por mis propios derechos; CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por mis propios derechos; y, ANITA ROCIO CEVALLOS TREVIÑO, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación del señor MAX ENRIQUE ZABALA RODRIGUEZ, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Miami, Estados Unidos de Norteamérica, conforme se desprende del poder general adjunto, ante usted respetuosamente comparecemos, exponemos y solicitamos:

- Del Certificado de Defunción que acompaño, aparece que el señor GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS falleció en la ciudad de Quito, Ecuador el treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, siendo éste su último lugar de domicilio, quedando como sus únicos herederos sus hijos: FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHER, RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHER, CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ, y, MAX ENRIQUE ZABALA RODRIGUEZ.

De la partida de matrimonio que se adjunta, se desprende que por sentencia del Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, con fecha 19 de noviembre de 1992, se

*Mario Seydler
Notario Quito 80*

0 12170



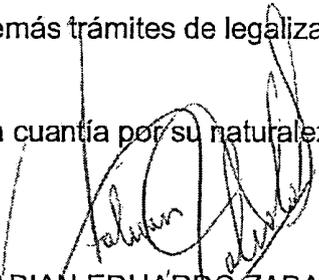
declaró disuelta la sociedad conyugal entre el señor Guido Fabián Zabala Cevallos y la señora María Eugenia Mónica Patricia Rodríguez Jaramillo.

- Acreditamos estas calidades con las partidas de nacimiento, cédulas de ciudadanía y certificado de defunción respectivos, que se adjuntan al presente escrito.

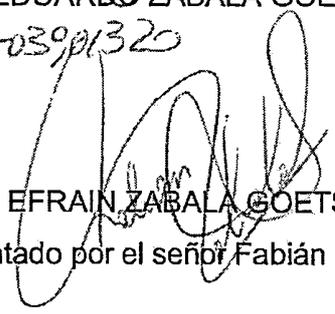
- Por lo expuesto, y con fundamento en lo que dispone el Artículo 18 reformado de la Ley Notarial, en su numeral 12, comedidamente solicitamos se nos conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO con beneficio de inventario, a nuestro favor, en las calidades ya indicadas, de todos los bienes dejados por quien en vida fue el señor GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar.

- Una vez elaborada el acta notarial pertinente, se servirá entregarnos tres copias certificadas de la misma a fin de inscribirla en los Registros públicos correspondientes y todos los registros en que sean necesarios conforme la naturaleza de los bienes que conforman la masa hereditaria y proseguir con los demás trámites de legalización de la sucesión.

La cuantía por su naturaleza, es indeterminada.


FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL

C.C.: 1703901320


RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL

Representado por el señor Fabián Eduardo Zabala Goetschel


CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHEL

C.C.: 1703901304



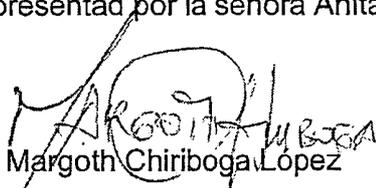
CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ

C.C.: 171116157-8



MAX ENRIQUE ZABALA RODRÍGUEZ

Representad por la señora Anita Rocío Cevallos Treviño



Ab. Margoth Chiriboga Lopez

MAT.- 7718 CAP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-050-000576-44

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 1 DE FEBRERO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre y apellidos del fallecido: GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS con N.U.I./pasaporte No. 1701287698, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 79 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 31 DE ENERO DE 2017.

Causa de la muerte: HIDROCEFALIA. Responsable que declara la defunción: DR. JUAN MOSCOSO JARAMILLO, C.M.P. 6301 INH17-08-D1125 MSP1706569.

CONYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: RODRIGUEZ J MARIA E M P.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ZABALA JORGE.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CEVALLOS CARMEN.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS, N.U.I./pasaporte No 1704953297, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:
ESPECIALLY AUTORIZA LA PRESENTE INSCRIPCIÓN A REPRESENTANTE DE FAMILIARIA, OTRAS CAUSAS DE MUERTE: VENTRICULITIS.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado: ISABEL ADRIANA CAZA CACHAGO

Firma del Solicitante: SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS

Ordinaria

Lugar y fecha de fallecimiento: QUITO, 31 DE ENERO DE 2017

000009937776

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: ALLAN GAVILANES MARIELA ESTEFANIA

N° de certificado: 181-092-21370



181-092-21370

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomó... 3... Pág... 135... Acta... 234

Quito... provincia de... Pichincha... hoy día... veinte y ocho...
de mil novecientos sesenta y seis... El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

Manda la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS nacido en
Quito-Pichincha... el... 1... de... Febrero... de 19... 38... de nacionalidad... ecuatoriana... de
profesión... Arquitecto... con Cédula N° 17-0128769... domiciliado en... Quito...
estado anterior... divorciado... hijo de... Jorge Esteban Zabalá... y de
Carmen Elena Cevallos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA EUGENIA MONICA PATRICIA RODRIGUEZ JARAMILLO nacida en... Quito-Pichincha... el... 15... de
Junio... de 19... 53... de nacionalidad... ecuatoriana... de profesión... Secretaria... con
Cédula N° 17-0341755... domiciliada en... Quito... de estado anterior... soltera...
hija de... Máximo Agustín Rodríguez... y de... Maura Jaramillo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito... FECHA: 28 de Febrero de 1.976

En este matrimonio legitimaron a su... hijo... común... llamado...

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

Firmado del Jefe de Registro Civil de Pichincha... María E. Rodríguez

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

N° de certificado: 180-092-06695



180-092-06695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva: de 19.....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva:

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva:

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por sentencia del Juez Segundo de la Civil de Pichincha, de fecha 19 de noviembre de 1999, se declara nula la inscripción de la sociedad conyugal entre SUILO FABIAN SANCHEZ CAYALLOS y MARIA TERESA HERRERA ESPINOZA SANCHEZ, cuya copia se archiva con el N° 021-QUITO-02 de febrero de 1999 - E.C. REGISTRO CIVIL



Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

N° de certificado: 180-092-06695



180-092-06695



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1703901320 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1965

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 23 / 28 / 17582

Datos del padre: ZABALA GUIDO

NUI/Pasaporte: 1701287698 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GOETSCHEL CECILIA

NUI/Pasaporte: 1702102979 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Nº de certificado: 187-091-99696



187-091-99696

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ZABALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN

NUI/Pasaporte: 1703901353 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1967

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 10 / 318 / 5844

Datos del padre: GUIDO ZABALA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CECILIA GOETSCHEL

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 183-091-99783



183-091-99783

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ZABALA GOETSCHHEL CECILIA VALERIE

NUI/Pasaporte: 1703901304 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1967

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 234 / 2068

Datos del padre: ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN

NUI/Pasaporte: 1701287698 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GOETSCHHEL CECILIA

NUI/Pasaporte: 1702102979 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 185-091-99739



185-091-99739

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO
Tomo 6 Pág. 88 Acta 3184

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día QUITO de
MAYO de mil novecientos OCHENTA Y SIETE, el que compare, Jefe de Registro Civil, en
de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: CARLOS MALTA APELLIDOS: CARLOS RODRIGUEZ
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 27 DE MARZO DE 1997
LUGAR: ESPALDILLA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA de nacionalidad
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: QUITO CARLOS ZEPEDA con Cédula de Id. N° 1701287699 NOMBRES Y APE-
LIDIOS DE LA MADRE: MARIÁ INÉS DE LA ROSA con Cédula de Id. N° 1701287699 de nacionalidad ECUATORIANA
de estado CASADO

Sabido este compareció EL PADRE años de edad de profesión con Cédula de Id. N° años de profesión de nacionalidad quien hace constar además, que CONDOMINIO AL SEÑOR PADRE

OBSERVACIONES:
LOS PADRES CASADOS FIRMAN EN

Reconocido por con fecha de 19. de 19. Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres con fecha de 19. de 19. Jefe de Oficina

Controlado matrimonio con con fecha de 19. de 19. Jefe de Oficina

Falleció el de de 19. y su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo pag. de 19. Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

N° de certificado: 183-091-98991



183-091-98991

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 5 Pág. 43 Acto 2885

En el cantón QUITO Provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de ABRIL de mil novecientos SETENTA Y OCHO el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

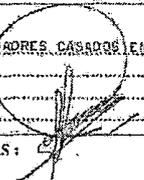
NOMBRES: MAX ENRIQUE BASCULIÑO APELLIDOS: ZARALA RODRIGUEZ
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 27 DE MARZO DE 1978
LUGAR: STA. PRISCA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SHIRO FABIAN ZARALA de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 170188760-B NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ERIK LUCENIA RODRIGUEZ de nacionalidad ECUATORIANA de estado CREADA con Cédula de Id. N°

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N° de años de edad de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que CORRESPONDE EL PRIMER PARTO

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

FIRMAS:  

Reconoció con fecha de suya copia se archiva. de la Jefe de Oficina

Legitimó por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de esta Unidad e inscrito en el tomo de la acta. de la Jefe de Oficina

Controló matrimonio con fecha e inscrito en el tomo de la oficina de la Jefe de Oficina

Falleció el de su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo de la Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

N° de certificado: 184-091-99117

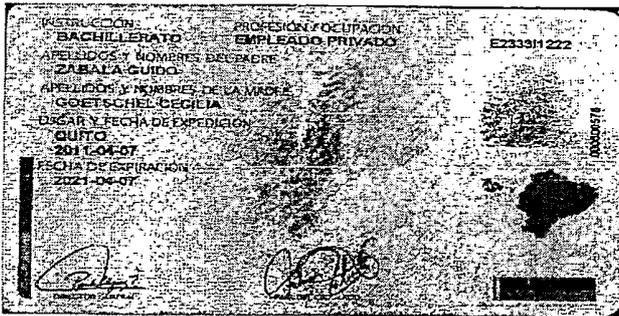


184-091-99117

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



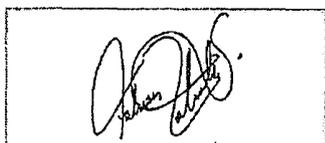
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 14 FEB. 2018

TGA *Dr. María Augusta Baca Serrano*
Dr. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703901320

Nombres del ciudadano: ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE AGOSTINI SOLINES ALESSANDRA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ZABALA GUIDO

Nombres de la madre: GOETSCHEL CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-093-22812



180-093-22812

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORK.

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1772 / 2017

Tomo . Página 1772



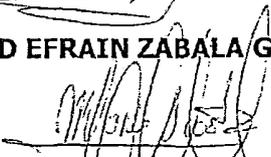
Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 8 de diciembre de 2017, ante mí, MARÍA INES ACOSTA VARGAS, **SEGUNDA SECRETARIO** en esta ciudad, comparece(n) **RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **1703901353**, con domicilio en **400 N GUERNSEY RD WEST GROVE PA 19390, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL**, de nacionalidad **ECUATORIANA** y Cédula de ciudadanía número **1703901320**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y se transcribe realice a continuación los siguientes encargos: "En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un poder general, que se otorga al tenor de la siguiente minuta.- Yo, **RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en los Estados Unidos de América, mayor de edad, por mis propios y personales derechos, confiero poder general, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de mi hermano el señor **FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve cero uno tres dos guión cero (**170390132-0**), de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, plenamente capaz y a su mejor criterio, representando mi persona, derechos e intereses, en todo tipo de actos o contratos, como si actuara yo personalmente. En forma expresa lo faculto a realizar todos y cada uno de los actos que en mi calidad de hijo y heredero de mi padre señor **GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS** me corresponden, incluyendo pero sin limitarse a lo siguiente: **UNO**. Solicitar ante notario o juez competente la posesión efectiva de los bienes dejados por nuestro Padre. **DOS**. Realizar ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), el trámite correspondiente de declaración y pago del Impuesto a la Herencia, lo cual incluye solicitar la clave respectiva, presentar los anexos correspondientes y en general realizar todos y cada uno de los trámites pertinentes ante dicha entidad en atención a nuestra calidad de herederos de nuestro difunto padre. **TRES**. Realizar la actualización de datos de cualquier registro o entidad que corresponda respecto de los vehículos, motocicletas, inmuebles, acciones o participaciones, en fin, de todos los bienes, derechos, activos y pasivos de los cuales mi Padre era propietario y/o titular. **CUATRO**. Realizar la inscripción correspondiente del acta o sentencia de posesión efectiva en todos los Registros Públicos que fueren del caso. **CINCO**. Realizar ante el Registro Civil Identificación y Cedulación correspondiente o la entidad que fuere del caso, los trámites respectivos para la obtención de cuantas partidas y certificados sean necesarios, ya sean estos de nacimiento, matrimonio, defunción, entre otros. **SEIS**. Cerrar cuentas bancarias aperturadas a nombre de mí o mis Padres, sean de ahorros o corrientes o de cualquier otro tipo y recibir los saldos existentes en ellas. **SIETE**. Enajenar, vender, en general transferir la propiedad a cualquier título y constituir gravámenes respecto de los vehículos, motocicletas, inmuebles, acciones o participaciones, en fin, de todos los bienes, derechos, activos y pasivos de los cuales mi Padre era propietario y/o titular a favor de cualquier tercero sin limitación alguno, pudiendo libremente establecer precio de ser el caso y en general todos los términos y condiciones necesarios para que dichas transferencias se realicen válidamente hasta su total perfeccionamiento. Podrá también aceptar donaciones, particiones, adjudicaciones y en general actuar con amplias facultades en actos de transferencia de dominio a mi favor. Para el efecto de todo lo dicho en este numeral, podrá suscribir los respectivos contratos y

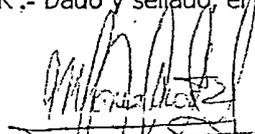
documentos en general de compraventa, donación, permuta, aporte a fideicomisos y cualquier otro documento que fuere pertinente y recibir los valores correspondientes al precio de venta de ser el caso y realizar todas las gestiones necesarias sin que nadie pueda argumentar falta de poder. OCHO. Realizar ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Compañías de Seguro Nacionales o Internacionales, todos y cada uno de los trámites necesarios para el cobro de la respectiva mortuoria, montepío, jubilación y demás beneficios, establecidos por las leyes de Seguridad Social vigentes, así como el cobro de cuanta póliza de seguro de vida existiere a favor de nuestro padre. NUEVE. El Mandatario podrá ejercer en mi nombre todos los derechos políticos y económicos que como accionista o socio de compañías o cualquier tipo de sociedad o asociación me corresponda, con las más amplias y discrecionales facultades que me correspondan. DIEZ. A fin de que el mandatario cumpla con las instrucciones antes impartidas, queda plenamente facultado para suscribir cuanta acta, formulario, solicitud, escrito, petitorio o cualquier otro tipo de documento que sea necesario, y solicitar cuanta información, certificado, documento corresponda a nuestra calidad de herederos, sin que nadie pueda argumentar falta de poder. En fin, el apoderado tiene amplias facultades para los efectos descritos en este instrumento. ONCE. Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial en la persona de un Abogado en libre ejercicio profesional, confiriéndole inclusive facultades especiales que requieren cláusula expresa y para que revoque tales delegaciones y/o poderes. - El presente es un poder general, amplio y suficiente, por lo que la enumeración presente solo puede considerarse como ejemplificativa y no limitativa, pues otorgo por este instrumento a mi mandatario, todas las facultades que requiera para representar mi persona, de tal forma que se ha de entender que, cuando el actúe, mi persona con consentimiento y voluntad está presente. Este mandato se lo otorga por tiempo indeterminado, pudiendo ser revocado en cualquier momento".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL


MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 8 de diciembre de 2017


MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170390130-4

APellidos y Nombres: ZABALA GOETSCHEL CECILIA VALERIE

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Benalcazar

Fecha de Nacimiento: 1967-11-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333313222

APellidos y Nombres del Padre: ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN

APellidos y Nombres de la Madre: GOETSCHEL CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-11-07

Fecha de Expiración: 2024-11-07

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO DE 2018

025 JUNTA No. 025-180 NUMERO 1703901304 CEDULA

ZABALA GOETSCHEL CECILIA VALERIE APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: QUITO CANTON ZONA: 5 INAQUITO PARROQUIA



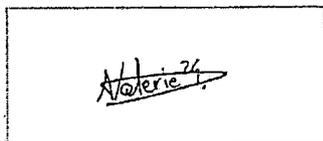

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 030 hoja(s).

Quito a, 14 FEB. 2018

TGA *[Signature]*
Dra. María Augusta Caca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703901304

Nombres del ciudadano: ZABALA GOETSCHER CECILIA VALERIE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN

Nombres de la madre: GOETSCHER CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-093-22841



189-093-22841

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 DIRECTORA - MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZABALA OLMO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ MARIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2016-03-23

FECHA DE EXPIRACION
 2026-03-23

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

171116157-8

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZABALA RODRIGUEZ
 CARMEN MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BARRIO CAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
 CONYUGE
 BRITTMANN PAZ

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 14 FEB. 2018

TGA
 Dra. Maria Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

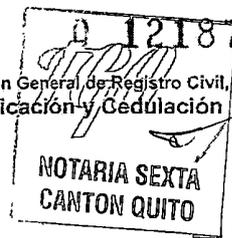
CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA No.
 025-186 NUMERO
 1711161578 Cedula

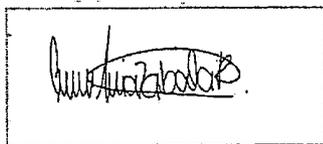
ZABALA RODRIGUEZ CARMEN MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 INACUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA: 5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711161578

Nombres del ciudadano: ZABALA RODRIGUEZ CARMEN MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRINKMANN PAZ FELIPE

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: ZABALA GUIDO FABIAN

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-093-22941

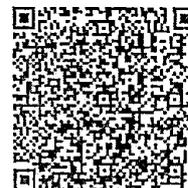


187-093-22941

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170241067-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS TREVIÑO ANITA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda
FERNANDO DAVALOS ESPINOSA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4433V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS NUÑEZ ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREVIÑO TORRES WINNIE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-20

Anita Cde Davalos
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. 006-324 NÚMERO 1702410679 CEDULA

CEVALLOS TREVIÑO ANITA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 30 hoja(s).

Quito a, 14 FEB. 2018

TGA *Maria Augusta Serrano*
Dra. María Augusta Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Anita Rocío Cevallos

Número único de identificación: 1702410679

Nombres del ciudadano: CEVALLOS TREVIÑO ANITA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FERNANDO DAVALOS

Nombres del padre: CEVALLOS ALONSO

Nombres de la madre: TREVIÑO WINNIE

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-093-22973



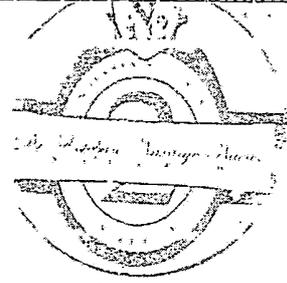
180-093-22973

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA

POLICARPA SOTO NARANJO

NOTARIO

Copia *Primera*

De la Escritura *de Poder General*

Otorgada el *01* de *Febrero* del *2015*

Por *la Sra. Ana Carolina Dávalos Cevallos, María Fernanda Dávalos E. y otro*

A favor de *la Sra. Anita Rocío Cevallos Trevisio.*

Cuantía *sujeta a terminada.*

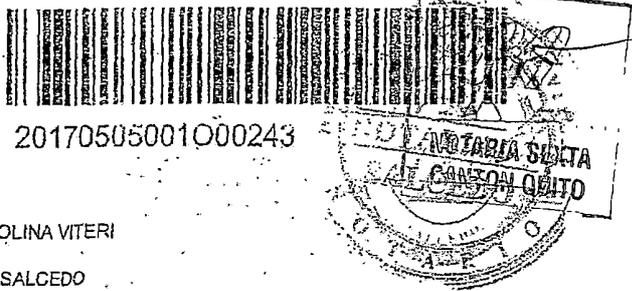
Calle Bolívar y 24 de Mayo frente al Parque 19 de Septiembre

Teléfono: 2726394

SALCEDO - ECUADOR

Factura: 001-002-000012347

20170505001000243



NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALCEDO

RAZÓN MARGINAL N° 20170505001000243

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (15:31)
TIPO DE RAZON:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANITA ROCIO CEVALLOS TREVIÑO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1702410679001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO





Dr. Augusto Molina Viteri

R.U.C.: 0501241053001

FACTURA

No. 001-002-000012347

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1505201701200100200001234705012410532

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 15/05/2017 15:33:03.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1505201701050124105300120010020000123470001336217



AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI

NOTARIA PRIMERA - COTOPAXI - SALCEDO

Dirección Matriz: BOLÍVAR 7-38 Y 24 DE MAYO, EDIFICIO JUNTO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ANITA ROCIO CEVALLOS TREVIÑO RUC / CI: 1702410679001

Fecha Emisión: 15/05/2017

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(1) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	18.75	0	18.75

Información Adicional	
Matrizador	MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ
NÚMERO DE LIBRO	20170505001000243
Email Cliente	.notariasegundasalcedo97@gmail.com
TELÉFONO	032726009

SUBTOTAL 14%	18.75
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	18.75
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 14%	2.63
PROPINA	0
VALOR TOTAL	21.38

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	21.38		

PODER GENERAL



OTORGAN: ANA CAROLINA DÁVALOS CEVALLOS,
MARÍA FERNANDA DÁVALOS CEVALLOS Y MAX
ENRIQUE ZABALA RODRÍGUEZ



A FAVOR DE: ANITA ROCIO CEVALLOS TREVIÑO

CUANTÍA: INDETERMINADA

En San Miguel, Cabecera del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día DOMINGO PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015); ante mí, POLICARPA SOTO NARANJO, NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA de este Cantón, comparecen, la señora MARIA FERNANDA DAVALOS CEVALLOS, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y ocasionalmente en este lugar, la señora ANA CAROLINA DAVALOS CEVALLOS domiciliada en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, Y MAX ENRIQUE ZABALA RODRIGUEZ, domiciliado en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica; todos los comparecientes son casados, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces; los otorgantes bien instruidos de la naturaleza, objeto y resultados de este PODER GENERAL, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad, voluntad y conocimiento; y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un Poder General de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente poder, por sus propios y personales derechos y en calidad de mandatario, el señor MAX ENRIQUE ZABALA

RODRÍGUEZ, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Miami - Estados Unidos, la señora ANA CAROLINA DÁVALOS CEVALLOS, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Miami - Estados Unidos, y la señora MARÍA FERNANDA DÁVALOS CEVALLOS, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito - Ecuador, todos ellos plenamente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, SEGUNDA: PODER.- Por medio del presente instrumento los comparecientes confieren Poder General, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora ANITA ROCÍO CEVALLOS TREVIÑO, a fin de que la mandataria actúe a nombre y en representación de los comparecientes, sin limitación alguna para que realice los siguientes actos y contratos: Intervenir, suscribir y perfeccionar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos y escrituras públicas permitidos por la ley, incluidos compra, venta, permuta, arriendo, anticresis, comodato, constitución de usufructos y otros derechos reales, fideicomisos mercantiles, entre otros. Los contratos podrán tener por objeto bienes muebles, inmuebles o derechos constituidos sobre ellos. La mandataria también podrá: hipotecar, preñar o gravar de cualquier otra manera cualquier bien o derecho de la mandante, mueble o inmueble, conforme corresponda; constituir compañías civiles o mercantiles, adquirir y ceder o transferir acciones, participaciones o cuotas partes de sociedades civiles, mercantiles, cooperativas, mutuales o de cualesquier otra naturaleza; suscribir y pagar acciones, participaciones o cuotas partes, concurrir a las juntas generales o

mandante tenga actualmente o pueda tener en lo posterior interés o derecho. La mandataria queda facultada para que en cualquier acto o contrato en el que a nombre y en representación de la mandante intervenga, pueda: negociar y pactar libremente el objeto de los mismos, los plazos, los precios, cuantías o cánones a pagar o recibir, los términos, condiciones de cualquier clase y más estipulaciones y particularidades que fueren del caso; a entregar y recibir los bienes muebles o inmuebles, el precio, cuantías, cánones y cualquier otro valor, conforme corresponda, y en todo caso con la más amplia y entera libertad y sin limitación alguna. La mandataria tendrá todas las facultades para representar a su mandante ante toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, de derecho privado con finalidad social y pública o de cualquier naturaleza que fuere, y especialmente ante los bancos, instituciones financieras, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cooperativas de ahorro y crédito y de cualquier otra naturaleza, compañías intermediarias financieras, compañías de leasing o arrendamiento mercantil, compañías aseguradoras, compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito o de consumo, con las que por cualquier razón o motivo cualquiera la mandante se encuentre vinculada o en lo posterior se vinculara, y por tanto la mandataria podrá gestionar, obtener o pagar créditos, administrar depósitos de toda y cualquier clase, pólizas de seguro y demás instrumentos, documentos, contratos o productos bancarios, financieros, de seguros, entre otros, así como

de accionista, socio u otra calidad similar, que corresponda o asimismo de dichas compañías o sociedades y ejercer los derechos que corresponden a la mandante de conformidad con la ley, con tanto como

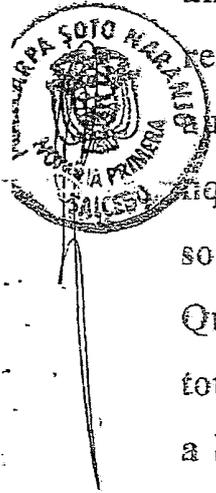
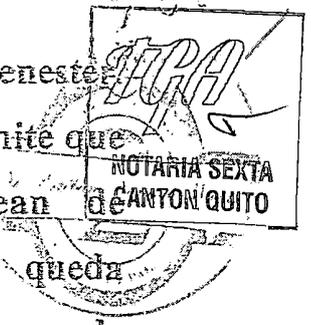


NOTARIA - PRIMERA
POLICARPA SOTO NARANJO
SALIDA - ECUADOR



4712193

renovarlos, fijar sus montos, intereses, plazos y más condiciones, contratar pólizas de seguro, depósitos o arriendos mercantiles o civiles, realizar negociaciones financieras o bursátiles, suscribir los documentos necesarios para instrumentar o respaldar las operaciones antes mencionadas y todas las demás que considere conveniente efectuar; pudiendo ~~por tanto~~ otorgar y suscribir documentos tales como garantías hipotecarias, prendarias, quirografarias, letras de cambio y pagarés a la orden, cheques, vales, recibos, finiquitos, entre otros y sin limitación alguna. Podrá también la mandataria cobrar o reclamar indemnizaciones de seguros, suscribir y celebrar finiquitos por reclamos o indemnizaciones de seguros, recibir los valores y bienes producto de toda y cualesquiera de estas operaciones y emplearlos o invertirlos como a bien tuviere, sin limitación de ninguna clase. La mandataria podrá depositar y girar sobre las cuentas corrientes y efectuar retiros o depósitos de y a las cuentas de ahorros que mantenga la mandante en bancos, mutualistas u otras instituciones de ahorro o crédito del país o del extranjero, así como abrir y cerrar cuentas bancarias de cualquier naturaleza, constituir o efectivizar depósitos a plazo con cualquier denominación, negociar el o los títulos o documentos correspondientes a estos depósitos sea cualquiera que fuere su naturaleza, plazo y más términos y condiciones. La mandataria queda facultada además para que acepte herencias, legados o donaciones, e igualmente para que a nombre y representación de la mandante efectúe sin limitación de ninguna naturaleza y a favor de la persona o personas que a bien tenga, donaciones de bienes muebles o inmuebles o de derechos constituidos sobre ellos, quedando facultada para solicitar al juez, notario o funcionario competente la insinuación o autorización que se requiera, cuando lo estime conveniente o necesario, así como



para otorgar la o las escrituras públicas que fueren menester. Asimismo tiene potestad para representar en todos los trámites que amerita la sociedad de hecho LICADA y que sean de responsabilidad y derecho de la mandante, igualmente queda autorizada para en su nombre representar en temas de liquidación, demandas laborales, indemnizaciones, seguridad social y otros que se generen de las responsabilidades laborales. Queda facultada también la mandataria para sustituir o delegar total o parcialmente el presente poder en la persona o personas que a bien tuviere, así como para constituir procuradores especiales o judiciales. En fin, la mandataria queda facultada para hacer cuanto pudiere realizar la compareciente en persona, de modo que nada se excluya de este poder general. Ninguna persona podrá alegar falta o insuficiencia de poder a la mandataria para realizar cualquier acto o contrato que realice de conformidad a su mejor criterio y en ejecución del presente mandato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. TERCERA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en la totalidad de las estipulaciones constantes en el presente Poder general, renuncian su domicilio y se sujetan a los Jueces respectivos de la Provincia de Cotopaxi y al procedimiento verbal sumario o a un Tribunal de Mediación y Arbitraje. Usted señor Notario, sirvase agregar las cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público. Firma Doctor Patricio Guayaquil Cortéz. Matrícula Número nueve mil ochocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que la aceptan y ratifican plenamente. En su testimonio así lo dicen, otorgan y firman la vendedora y la compradora conmigo la Notaría en unidad de acto. Yo, La Notaría, DOY FE : Que conozco a las

partes contratantes y que el presente instrumento lo leí en alta voz, íntegramente a aquellas, todo lo cual y la suscripción de todos los que intervenimos en él se verificó en un solo acto, presentaron los comparecientes sus cédulas de identidad personal y ciudadanía.


ANA CAROLINA DÁVALOS CEVALLOS,
CC No. 170834491-4



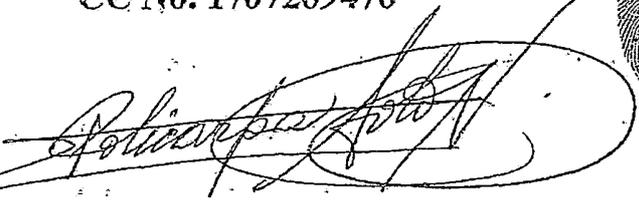
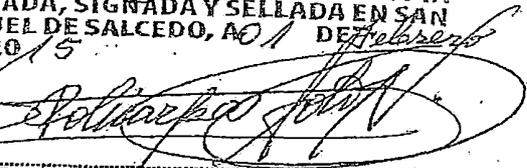
Ma. Fernanda Dávalos
MARÍA FERNANDA DÁVALOS CEVALLOS
CC No. 1709575136

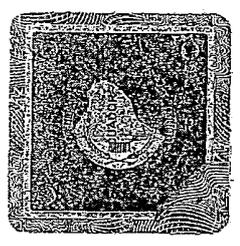



MAX ENRIQUE ZABALA RODRÍGUEZ
CC No. 1707269476



LA NOTARIA,


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *primera* COPIA
FIRMADA, SIGNADA Y SELLADA EN SAN
MIGUEL DE SALCEDO, A 01 DE *febrero*
DEL 20 *15*

POLICARPA SOTO NARANJO
Notaria Primera del Cantón Salcedo

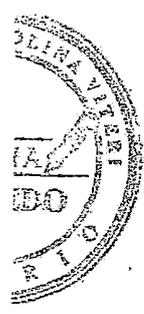
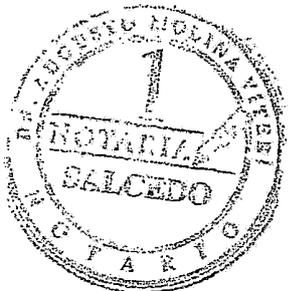


TRP
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

RAZÓN: El Poder General otorgado por los señores ANA CAROLINA DAVALOS CEVALLOS, MARIA FERNANDA DAVALOS CEVALLOS MAX ENRIQUE ZABALA RODRIGUEZ, a favor de la señora ANITA ROCIO CEVALLOS TREVIÑO; hasta la presente fecha se encuentra VIGENTE, toda vez que revisada la matriz que reposa en el archivo de la Notaría Primera a mí cargo, no existe marginación de revocatoria alguna; doy fe.- San Miguel de Salcedo, a quince de mayo del dos mil diecisiete;

DIRECCIÓN DE LA PODERDANTE: Calle León Garcés y Alfredo Albán S/N, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono 023237895, correo electrónico cepadava@yahoo.com

[Handwritten Signature]
EL NOTARIO





[Handwritten signature]
...del 2015

...alcedo, de acuerdo a la facultad
revisada en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial DA RE
que la fotocopia que antecede es
fidel al documento que me fue
presentado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES (17 FEB-2015)

015
016 - 0285
1709575136

DAVALOS CERVILLOS MARIA FERNANDA
CEDULA

PROVINCIA: OCHAVAJA
CANTON: OCHAVAJA
CIRCONSCRIPCION: 1
PARROQUIA: OCHAVAJA
ZONA: URBANA

1709575136

INSTRUCION:
ENCUADRE LEGAL

PROFESOR / OCHAVAJA
EMPLEADO PRIVADO

DAVALOS CERVILLOS MARIA FERNANDA
MADRES Y MADRES DE LA MADRE
CEVALLOS MARTA ROCIO

USOS Y FECHA DE EMISION:
CANTON: OCHAVAJA
FECHA DE EMISION: 2015-12-17

FECHA DE EMISION: 2015-12-17

2015-12-17

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECCION Y REGISTRO CIVIL

1709575136

CEVALLOS CERVILLOS MARIA FERNANDA
CANTON: OCHAVAJA
PROVINCIA: OCHAVAJA
FECHA DE EMISION: 2015-12-17

2015-12-17



Handwritten signature and notes at the top of the page, including the date '20/02/2011'.

2990810

DELEGACION PROYECTO DE FICHERIA - 0021
DISEÑADO USR:
C. E. ENMIENDA
ESTADOS UNIDOS

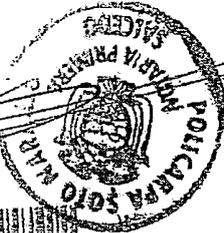
DAVALOS CEVALLOS ANA CAROLINA
1984014 491 - 001
Matrícula y Censos 7-May-2011

NOTARIA SEGUNDA - El documento que antecede
a esta copia fue expedido por la copia y en
certificada que se exhibe y pone a la vista y en
fe de ello certifico la presente C.O.P.P.L.S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
INTERIOR Y FAMILIA
FICHA DE CENSADO
DAVALOS ANA CAROLINA
1984014 491 - 001
MATRÍCULA Y CENSOS
7-MAY-2011

2990810
DELEGACION PROYECTO DE FICHERIA - 0021
DISEÑADO USR:
C. E. ENMIENDA
ESTADOS UNIDOS
DAVALOS CEVALLOS ANA CAROLINA
1984014 491 - 001
Matrícula y Censos 7-May-2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
INTERIOR Y FAMILIA
FICHA DE CENSADO
DAVALOS ANA CAROLINA
1984014 491 - 001
MATRÍCULA Y CENSOS
7-MAY-2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
INTERIOR Y FAMILIA
FICHA DE CENSADO
DAVALOS ANA CAROLINA
1984014 491 - 001
MATRÍCULA Y CENSOS
7-MAY-2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
INTERIOR Y FAMILIA
FICHA DE CENSADO
DAVALOS ANA CAROLINA
1984014 491 - 001
MATRÍCULA Y CENSOS
7-MAY-2011

NOTARIA SEXTA
EJECUTIVO GUITO
12197

OTAVARA - PRIMERA
DAVALOS ANA CAROLINA
1984014 491 - 001

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en CCITC
hoja(s).

Quito a, 14 FEB. 2018

TGA

Maria Augusta Baca
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

12198



ESCRITURA PUBLICA No. 2018-17-01-006-P0937

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

QUE SOLICITA:

**FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL, RONALD EFRAIN
ZABALA GOETSCHEL, CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHEL,
CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ Y MAX ENRIQUE ZABALA
RODRIGUEZ**

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI : 2 COPIAS

312 4^{as}

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles catorce (14) de febrero del dos mil dieciocho (2018), ante mi Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen, FABIAN



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

EDUARDO ZABALA GOETSCHHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de Apoderado de RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHHEL, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante, CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHHEL, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ, de estado civil casada, por sus propios derechos, ANITA ROCIO CEVALLOS TREVIÑO, de estado civil viuda, en calidad de Apoderada de MAX ENRIQUE ZABALA RODRIGUEZ, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante, con una petición, en la que me solicitan proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la **posesión efectiva proindiviso**, de los bienes sucesorios de su padre el causante **GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS**.- A su petición adjuntan los siguientes documentos: (a) Partida de defunción del causante (**GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS**), hecho acaecido el treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, cantón Quito, provincia de Pichincha; (b) Partida de matrimonio del causante con MARIA EUGENIA MONICA PATRICIA RODRIGUEZ JARAMILLO, con marginación de la disolución de la sociedad conyugal; y, c) Partidas de nacimiento de los hijos del causante FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHHEL, RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHHEL, CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHHEL, CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ Y MAX ENRIQUE ZABALA RODRIGUEZ vivos a esta fecha.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, **procedo a receptar** la declaración juramentada de los comparecientes FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHHEL, por sus propios derechos y en calidad de Apoderado de RONALD EFRAIN ZABALA

*Tamara Garcés Almeida**Notaría Sexta**Quito D.M.*

GOETSCHEL, CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHEL, CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ, cada una por sus propios derechos y ANITA ROCIO CEVALLOS TREVIÑO, en calidad de Apoderada de MAX ENRIQUE ZABALA RODRIGUEZ, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil señalados anteriormente, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad. Fabián Eduardo Zabala Goetschel, con dirección domiciliaria en la calle Manuela Saenz, Nayón, número telefónico cero nueve nueve dos siete cuatro seis tres cuatro seis, correo electrónico fabianzabalag@yahoo.com, Cecilia Valerie Zabala Goetschel, con dirección domiciliaria en la calle Francisco Arévalo N cuarenta y siete guión ciento noventa, número telefónico cero nueve ocho cuatro cinco ocho dos nueve ocho tres, correo electrónico vzabalago@gmail.com, Carmen María Zabala Rodríguez, con dirección domiciliaria en el pasaje Salazar y ruta Viva kilómetro nueve punto cinco, conjunto Katara, departamento número doce, número telefónico cero nueve tres nueve cuatro uno nueve cero cinco cinco, correo electrónico carmenmazabala@gmail.com, Anita Rocío Cevallos Treviño con dirección domiciliaria calle Humbolt E trece guión ciento cuarenta y tres, edificio Calatraba, con número telefónico cero nueve ocho cuatro cinco uno ocho nueve cero cinco, correo electrónico anitadedavalos@gmail.com. Autorizamos de conformidad con el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención, por parte de la Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, de nuestra información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; bien instruidos por mi, la Notaria Suplente, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos, **con juramento declaran:** (A) Que el causante señor **GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS**, falleció el treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, en la parroquia Belisario Quevedo, cantón Quito, provincia de Pichincha.- (B) Que los únicos y universales herederos sus hijos **FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHER, RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHER, CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ Y MAX ENRIQUE ZABALA RODRIGUEZ**; y, expresan además que, de lo que conocen, que el causante antes de su fallecimiento no ha otorgado testamento.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LOS COMPARECIENTES.** Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la **FE PUBLICA** de la que me hallo investida, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** proindiviso de los bienes dejados por el causante, **GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS**, en favor de sus hijos **FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHER, RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHER, CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ Y MAX ENRIQUE ZABALA RODRIGUEZ**; dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas que se



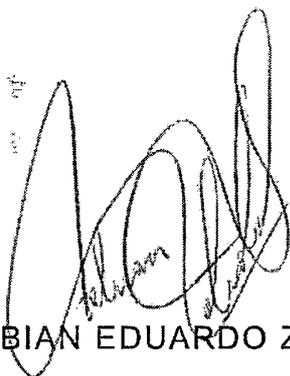
Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.

12200

 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

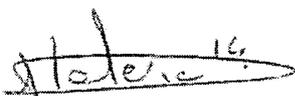
Registro de la Propiedad y Mercantil que fuere necesario.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

KLO



FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL

C.C. 1703901320

CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHEL

C.C. 1703901304




CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ

C.C. 171116157-d





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Anita Rocio Cevallos Treviño

ANITA ROCIO CEVALLOS TREVIÑO

C.C. 1702410679



Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

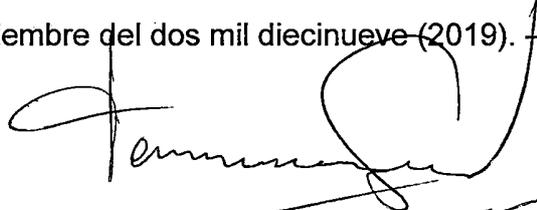
[Handwritten signature]

TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Se otorgo ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS, debidamente firmada y sellada Quito, a once (11) de septiembre del dos mil diecinueve (2019).


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

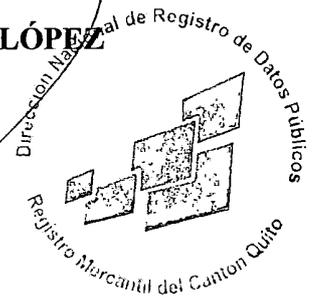


46
11



ZON: Con fecha 26 de **Marzo** del 2018, bajo número 1542 del **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO**, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA**.- Quito, a diecinueve de Septiembre del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR**.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



REFERENCIA:

Nombre: "GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS".-
Escritura Pública de: Acta de Posesión Efectiva de Bienes.-
Notaria: Sexta del Cantón Quito.-
Copia Certificada: Cuarta.-

JC/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 15 de Marzo de 2018 a las 10:50
Nro. Inscripción: 1184
Fecha de Repertorio: 13 de Marzo de 2018 a las 09:18
Nro. Repertorio: 2018020306
Nro. Tramite: 82922
Nro. Petición: 87999
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA SEXTA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by NELLY LUCIA VEGA
GÓRDILLO
Date: 2018.03.15 10:50:29 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 13 de Marzo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA SEXTA de QUITO, el 14 de Febrero del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS, en favor de sus hijos: FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHER, RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, CECILIA VALERIE ZABALA GOETSCHER, CARMEN MARIA ZABALA RODRIGUEZ; y, MAX ENRIQUE ZAVALA RODRIGUEZ.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscriptor: NLVG
Revisor: NLVG